

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO**  
**CPSI/DGRM/120/2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA**  
**CULTURA JURÍDICA EN: MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN**

19 de enero de 2024

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 14 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

**Dictamen Resolutivo Legal:**

| Participante                       | Resultado      |
|------------------------------------|----------------|
| Klinner México, S. de R.L. de C.V. | No Favorable * |
| Office Trainer, S. de R.L. de C.V. | Favorable      |

*\* **Numeral 7.3.-** "Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad).] .. ] No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos".*

***Numeral 7.4.-** "Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda e/ase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo /os que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos /os relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato Anexo 1 b de esta convocatoria/bases {deberá coincidir con el domicilio del comprobante requerido en el numeral 7.3)", debido a que el documento que exhibe va dirigido a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro con diverso número de procedimiento al Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/120/2023 que nos ocupa, por lo que también incumple el requisito solicitado, además de encontrarse en formato Word, no en PDF, como se requirió en el numeral 7 de la convocatoria/bases.*

***VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** - Al respecto, la participante no cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.6, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c."*

*Asimismo, la participante exhibió carta de 08 de enero de 2024, firmada por Edgar Carrera Martínez, en la que manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación fiscal/alta patronal, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna. No obstante, dicha carta está dirigida a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, por lo que también incumple el requisito solicitado.*

*En ese sentido, se acredita de manera parcial este apartado, por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, en términos del numeral TERCERO, fracción VI, en relación con el numeral CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos".*

**Dictamen Resolutivo Técnico:**

| Participante                       | Resultado      |
|------------------------------------|----------------|
| Klinner México, S. de R.L. de C.V. | No Favorable * |
| Office Trainer, S. de R.L. de C.V. | Favorable      |

KCKj7TgbSy8i5UfqH0OWqE5CeZ88s3rLWHzB2CuVzY=

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO**  
**CPSI/DGRM/120/2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA**  
**CULTURA JURÍDICA EN: MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN**

*\*Se determinó que la propuesta no cumple con todos los requisitos técnicos solicitados para el CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. CPSI/DGRM/120/2023, por lo tanto, el participante no ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte. **NO CUMPLE.***

**Dictamen Resolutivo Económico:**

| Concurante                         | Partida Favorable | Partida No favorable | Observación   |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|---|
| Klinner México, S. de R.L. de C.V. | -----             | <b>No favorable</b>  | La empresa no presentó las constancias de opinión de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT incumpliendo con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases. |
| Office Trainer, S. de R.L. de C.V. | Partida Única     | -----                |   |

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudica la partida única al participante que obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables:

| PARTICIPANTE  | OFFICE TRAINER, S. DE R.L. DE C.V.                   |   |
|---|--|---|
| Cantidad de elementos y horarios  | Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A. | Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A. |
| <b>Limpieza 3 elementos</b><br>3 elementos en turno matutino de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. | \$14,950.00  | \$44,850.00   |
|   | <b>Subtotal mensual</b>                              | <b>\$44,850.00</b>  |
|   | <b>Subtotal por 11 meses</b>                         | <b>\$493,350.00</b>                                       |
|   | <b>I.V.A.</b>  | <b>\$78,936.00</b>  |
|   | <b>Total</b>   | <b>\$572,286.00</b>                                       |

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales